

# **IN MEMORIAM EN RECUERDO DE DON ENRIQUE RUIZ VADILLO**

El pasado día 16 de mayo falleció en Madrid, a causa de enfermedad, el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Vadillo. Jurista por vocación, desempeñó la carrera judicial en los ámbitos de la Fiscalía, la Abogacía del Estado y la Judicatura, siendo Presidente de la Sala Segunda, de lo Penal, del Tribunal Supremo desde 1986 y, últimamente, desde 1995, culminando su carrera profesional como magistrado del Tribunal Constitucional.

Tenía Don Enrique una personalidad conciliadora que marcó decisivamente el desempeño de su actividad al frente de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, durante prácticamente una década. Su sensibilidad, su talante abierto y dialogante, acompañado de una mentalidad prudente y muy práctica, confirieron a su quehacer un especial sentido humanístico de la práctica forense, cosa que le llevó a contar con el reconocimiento y con el cariño de todos los que tuvimos la fortuna de relacionarnos con él desde un punto de vista profesional. Dotado de un extraordinario conocimiento del mundo del Derecho, de una gran pericia técnica y, además, poseedor de una vastísima cultura, Don Enrique tenía la especial virtud de simplificar las cuestiones jurídicas más complejas, aplicando el sentido común en todos sus pronunciamientos y criterios, que mantenía con vehemencia si la ocasión lo requería. Sin duda, su trabajo ha facilitado mucho la labor de los profesionales del Derecho a partir de las sentencias emanadas de su sala y de la doctrina en ellas contenida.

La Asociación Juristas de la Salud ha tenido el honor de contar con Don Enrique como miembro de su Comisión Científica, desde el inicio de sus actividades, y también como asociado. D. Enrique participó ya en el congreso constituyente de la asociación, celebrado en Barcelona en 1992, en el que presentó una ponencia sobre la responsabilidad de las Administraciones y de los profesionales sanitarios que, recogida en el libro de ponencias de aquel congreso, se ha convertido en un referente doctrinal para todos los estudiosos y profesionales del Derecho Sanitario. D. Enrique mostró en todo momento una excelente disposición a colaborar con nosotros; siempre

que solicitamos su intervención en alguna actividad que organizaba o en la que participaba la asociación, atendió amablemente nuestros requerimientos. Entre otras, publicadas en esta revista, recordamos especialmente la conferencia que impartió el día 7 de noviembre de 1994, en la Academia de Ciencias Médicas de Cataluña y Baleares, sobre la responsabilidad de los anestesiistas, o su intervención relativa a la responsabilidad civil directa derivada de la responsabilidad penal de los profesionales sanitarios en las Jornadas sobre la incidencia del nuevo Código Penal en el ámbito sanitario, celebradas en Sitges, Barcelona, en junio de 1996. Por todo ello, queremos expresar nuestro agradecimiento a Don Enrique, cuya colaboración ha sido y continúa siendo decisiva para la consolidación de nuestra asociación.

Don Enrique ha sido una excelente persona. Su alto sentido de la amistad, que nosotros tuvimos la oportunidad de comprobar en repetidas ocasiones, nos permitió hallar en él a un hombre cordial, simpático y muy acogedor. Su gran humanidad se ha transmitido a su actividad profesional de forma permanente. Don Enrique no ocultó nunca su especial admiración por la profesión médica, y nos demostró haber sabido captar la especial idiosincrasia de la práctica de la ciencia y de la medicina en multitud de oportunidades. El fallecimiento de Don Enrique supone la pérdida de un profesional extraordinario y de una muy buena persona, que desde la Asociación Juristas de la Salud sin duda encontraremos mucho a faltar.

Por último, queremos expresar nuestro más sentido pésame a Doña Elvira Zuloaga, viuda de Don Enrique, y expresarle también nuestro sincero agradecimiento por las ocasiones en que, en compañía de Don Enrique, ha tenido la gentileza de estar presente en las actividades de nuestra asociación. Le reiteramos desde aquí nuestro afecto.

*La Junta Directiva de la  
Asociación Juristas de la Salud*